

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO 14 - 12 - 2022

1º.- DESIGNACIONES.

* FACULTAD DE INGENIERÍA.

- Propone la **designación** del **Dr. XIAO DONG** en carácter de **Profesor Extraordinario Visitante** de esta Casa de Altos Estudios. Expte. 33805/22.

* FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.

- Propone la designación del **Dr. Omar Alberto Carranza** en carácter de **Profesor Emérito** de esta Casa de Altos Estudios, en los términos del Art. 63º del Estatuto vigente de la Universidad Católica de Salta. Expte. 34391/22.

2º.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

* VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:

Presenta:

i) Los siguientes Convenios Marco entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y:

- **CENTRO EDUCATIVO DIOCESANO PÍO XII.** Suscripto en fecha: 04/11/22. Expte. 31006/22.
- **SEMINARIO METROPOLITANO SAN BUENAVENTURA.** Suscripto en fecha 04/11/22. Expte. 31031/22.
- **LOS CANÓNICOS REGULARES DE LETRÁN.** Suscripto en fecha 15/11/22. Expte. 32224/22.
- **CONGREGACIÓN APÓSTOLES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.** Suscripto en fecha 14/11/22. Expte. 32225/22.
- **FUNDACIÓN SANTA MARÍA.** Suscripto en fecha 09/11/22. Expte. 32299/22.
- **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE VIEDMA.** Suscripto en fecha 15/11/22. Expte. 33147/22.
- **INSTITUTO RELIGIOSO HERMANAS DISCÍPULAS DE JESÚS DE SAN JUAN BAUTISTA.** Suscripto en fecha 03/11/22. Expte. 32207/22.
- **EMPRESA AXION ENERGY (PAE).** Suscripto en fecha 15/07/22. Expte. 32994/22.
- **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO - CHACO.** Suscripto en fecha 28/11/22. Expte. 32974/22.
- **ESCUELA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY "DR. GUILLERMO SNOPEK".** Suscripto en fecha 12/10/22. Expte. 34416/22.
- **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.** Suscripto en fecha 16/09/22. Expte. 34464/22.

- **COLEGIO SALESIANO ANGEL ZERDA N° 8006.** Suscripto en fecha 12/12/22. Expte. 32495/22.
- **BONUS TICKET.** Suscripto en fecha 05/12/22. Expte. 29812/22.
- **JIMENEZ BUTTAZZONI CONSULTORÍA SAS.** Suscripto en fecha 07/12/22. Expte. 33479/22.

Los convenios tienen como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes en razón de sus respectivos objetivos; promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.

Los Convenios tienen vigencia por dos años.

ii) Convenio de Pasantías entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y las siguientes Empresas:

- * **Empresa KOR ONE.** Suscripto el 07/11/22 (Expte. 31199/22).
- * **Empresa SAPAC S.A.** Suscripto el 16/11/22 (Expte. 32249/22).
- * **Empresa LOPEZ DIESEL S.A.** Suscripto el 07/12/22 (Expte. 33897/22).
- * **Empresa COOPERATIVA REGIONAL DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS DE GENERAL PICO LIMITADA.** Suscripto el 18/10/22 (Expte. 29295/22).

Mediante los presentes convenios se ponen en marcha un sistema de pasantías dentro del marco de la Ley Nacional N° 26.427. Los Convenios tienen como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida. Los objetivos pedagógicos de las pasantías que se celebrarán consisten en permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. Los convenios rigen por el plazo de un año y se prorrogan por un nuevo período en forma automática.

iii) MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. Suscripto el 24/11/2022. Expte. 32813/22.

Mediante el presente Acuerdo las dos instituciones buscarán promover: El intercambio de información y de materiales que sean de interés mutuo. El intercambio entre las dos instituciones de: Personal académico y administrativo; Personal de investigación; Especialistas visitantes; Estudiantes de pre y postgrado, Proyectos de investigación conjuntos. Otras formas de cooperación que las dos instituciones puedan organizar en forma conjunta.

El acuerdo tiene vigencia de cinco (5) años.

iv) ADENDA al PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y ANTA DEL DORADO S.A. Expte. 27705/22.

El objeto de la presente ADENDA es modificar los alcances de los beneficios referenciados en su Cláusula Segunda, específicamente en lo relativo a los compromisos asumidos por UCASAL, en los siguientes términos: UCASAL se compromete a: Otorgar un 20% de descuento sobre los aranceles mensuales exclusivamente a los alumnos de la UAM N° 90 con residencia en el municipio de Apolinario Saravia. Otorgar un 20% de descuento en los aranceles mensuales exclusivamente a los alumnos becados por la EMPRESA con el 50 %, para cursar toda la oferta académica que ofrece el Sistema de Educación a Distancia, en la UAM N° 90, y sin perjuicio de su residencia. Otorgar el beneficio del 20% (veinte por ciento) de descuento en los aranceles mensuales a empleados de la EMPRESA y sus familiares directos (esposa/o e hijos) en la oferta académica de carreras de pregrado, grado y posgrado del Sistema de Educación a Distancia y Presencial. Brindar acompañamiento y capacitación al Coordinador de la UAM n° 90. Organizar en conjunto con la UAM n° 90 y las partes intervinientes visitas periódicas; no inferiores a una al año, al Campus de la UCASAL para los alumnos pertenecientes a la misma. Los beneficios indicados en los apartados a), b), y c) de la presente cláusula, no incluyen matrícula, ni cualquier otro importe que pudiese determinarse a futuro. Asimismo, dichos beneficios no podrán acumularse, y en el caso que algún beneficiario pudiese verse alcanzado por más de uno de ellos, deberá seleccionar a cuál aplicarán, renunciando en forma tácita a los demás. Suscripto en fecha 30/09/22.

v) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y BONDACOM S.R.L. Suscripto el 14/11/2022. Expte. 33283/22.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento), sobre las cuotas mensuales de empleados de las organizaciones usuarias de la EMPRESA que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por un año.

vi) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y BONUS TICKET. Suscripto el 16/09/2022. Expte. 34460/22.

Mediante el presente protocolo BONUS TICKET se compromete a brindar un beneficio a empleados, graduados y estudiantes de la UCASAL. El beneficio consiste en la entrega de una "tarjeta bonus". UCASAL garantizará la pertenencia de los beneficiarios a la Institución.

El acuerdo tendrá vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma.

vii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA DEPARTAMENTAL JUNÍN DE LA ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE. Suscripto el 23/11/2022. Expte. 32796/22.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10%, sobre las cuotas mensuales de alumnos, que pertenezcan a la ASOCIACIÓN que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El acuerdo tendrá vigencia por un año y se renovará automáticamente.

viii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY “DR. GUILLERMO SNOPEK”. Suscripto el 30/11/2022. Expte. 34419/22.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 20% sobre las cuotas mensuales de los alumnos, la misma no se aplicará a la matrícula, siempre que pertenezcan al PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY y que se inscriban en la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PRUEBA PERICIAL – Cohorte 2022, modalidades distancia. El acuerdo tendrá vigencia por dos años a computarse desde la suscripción del presente.

***FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS:**

Presenta:

(i) CONTRATO DE SERVICIO DE MUESTREO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA UCASAL.

Mediante el presente contrato la UCASAL se obliga a realizar 3 (tres) muestreos con una frecuencia de cada 3 (tres) meses el estado higiénico sanitario de cada uno de los mataderos y frigoríficos que se encuentren bajo la órbita de la Ley Provincial N° 6902. El método propuesto es el destructivo sobre 5 (cinco) medidas de cada establecimiento. El análisis a realizar es el descrito en el reglamento de la Comisión Europea N° 2073/2005 para determinar el correcto desarrollo de las operaciones de faena y estado higiénico sanitario del producto. Suscripto en fecha 28/11/22. Plazo de ejecución 6 meses. Expte. 33488/22.

(ii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DE FORMACION EN ESPECIALIDADES CINOTECNICAS. Suscripto el 02/12/2022. Expte. 33893/22.

Mediante el presente protocolo las partes aceptan, hacerse cargo, en los términos del presente Convenio, de la creación, difusión, oferta, promoción, administración y comercialización de Contenidos en el marco de la Segunda Cohorte de la Diplomatura en Gestión del Aprendizaje y Conducta de Caninos y la Diplomatura en Cinotécnica Aplicada al Área de Seguridad mediante el sistema arancelado de Educación a Distancia por medio de Internet, cuyas particularidades se formalizarán mediante Anexos, que suscriptos por las partes, formarán parte del presente. El acuerdo tendrá vigencia de doce 12 meses desde la fecha de su firma.

(iii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS. Suscripto el 30/11/2021. Expte. 34180/22.

Mediante el presente protocolo se reúnen las partes firmantes con el objetivo de diagramar acciones conjuntas en el marco del Proyecto de Extensión "Control y Erradicación de Brucelosis, en los Sistemas Ganaderos Familiares del Municipio Seclantás", aprobado mediante Resolución 392/21 el cual se encuentra bajo la dirección del M.V. Sebastián Tonda, docente de LA FACULTAD con la colaboración de alumnos de la Carrera de Ciencias Veterinarias de LA FACULTAD.

(iv) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 3145. Suscripto el 05/12/2022. Expte. 34259/22.

Mediante el presente protocolo la Facultad brindara a los alumnos de LA ESCUELA la posibilidad de participar del Proyecto de Extensión "Control y Erradicación de Brucelosis, en los Sistemas Ganaderos Familiares del Municipio de Seclantás", con fines didácticos y educativos.

El acuerdo tendrá vigencia de doce 12 meses desde la fecha de su firma.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

(i) Convenio Marco entre la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA)** y la **UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (URUGUAY)**. Suscripto en fecha 31/10/22. El Convenio tiene vigencia por dos años. Expte. 33930/22.

(ii) **Convenio de Rescisión Bilateral entre la Universidad Católica de Salta y la UAM (Unidad de Apoyo Mixto), de la Localidad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.** Suscripto el 31.10.22. Expte. 34183/22.

Las PARTES de común acuerdo convienen en dar por concluido en forma anticipada al plazo de vigencia establecido oportunamente en el Contrato de Representación Comercial para operar como Unidad de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta, correspondiente a la UAM de San Martín de los Andes, suscripto por las partes el 19 de noviembre del año 2.019, con una vigencia de dos (2) años, a partir de esa fecha, fijando como nueva fecha de finalización del Contrato, el día 31 de octubre del año en curso.

(iii) **ADENDA al Contrato de Representación Comercial para operar como Unidad de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta en la Sociedad Italiana de Morón Social, Cultural y Deportiva, en adelante la UAM (Unidad de Apoyo Mixto), de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires.** Expte. 32377/22.

El objeto de la presente ADENDA es rectificar el domicilio oportunamente denunciado, donde funcionará en adelante la UAM de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, siendo el nuevo domicilio legal: Int. Norberto García Silva 978, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Suscripto en fecha 03/10/22.

(iv) **ADENDA al Contrato de Representación Comercial para operar como Unidad de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta en el Centro de Estudios Universitarios Virtual en**

adelante la UAM (Unidad de Apoyo Mixto), de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Expte. 30221/22.

El objeto de la presente ADENDA es rectificar el domicilio oportunamente denunciado, donde funcionará en adelante la UAM de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, siendo el nuevo domicilio legal: San Lorenzo 38, de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Suscripto en fecha 08/04/22.

(v) ADENDA al Contrato de Representación Comercial para operar como Unidad de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta en el Centro Universitario Regional San Pedro y la Municipalidad de San Pedro adelante la UAM (Unidad de Apoyo Mixto), de la localidad de SAN PEDRO, Provincia de Buenos Aires. Expte. 31334/22.

El objeto de la presente ADENDA es modificar la personería de los representantes del Centro Universitario Regional San Pedro y de la Municipalidad de San Pedro, de acuerdo a Acta N° 26 de la Asamblea General Ordinaria del Centro Universitario Regional San Pedro de fecha 01/09/2022 y al Decreto Municipal N° 65 de fecha 09/12/2021, debiendo dirigirse desde y hacia sus personas, atento a sus modificaciones y los consecuentes efectos legales de ello. Siendo los representantes: su Presidenta, la Lic. María Paola Vaccari, DNI 16.918.392 y por su Intendente Interino, el Dr. Ramón Osear Salazar, DNI 24.219.271, respectivamente, como Autoridades Responsables, con domicilio legal en Salta y Arnaldo - 2º Piso, de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Suscripto en fecha 25/10/22.

(v) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la Localidad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. Suscripto el 1/11/22. Expte. 30492/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 1 de noviembre de 2.024.

(vi) Contrato de Representación Comercial con el Centro de Estudios Trenque Lauquen en adelante UAM de la localidad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Suscripto el 01/10/22. Expte. 31610/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 1 de octubre de 2.024.

(vii) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Suscripto el 1/11/22. Expte. 31427/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 1 de noviembre de 2.024.

3º.- CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS:**

Resolución Interna N° 306/2022: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos de Auxiliares Docentes, con dedicación Simple, en

las cátedras: SEMINARIO 1, PRODUCCION DE AVES Y ESPECIES NO TRADICIONALES, PRODUCCIÓN BOVINA, y SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGIA. (Expte. 32880/22).

Resolución Interna N° 307/2022: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos de Ayudantes Docentes, con dedicación Simple, en las cátedras: BIOFISICA, y FISILOGIA. (Expte. 32881/22).

Resolución Interna N° 308/2022: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos de Profesores Adjuntos, con dedicación Simple, en las cátedras: FUNDAMENTOS DE FISICA APLICADA, INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA, FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA, INSTALACION Y MECANIZACION RURAL, FUNDAMENTOS DE SALUD, NUTRICION Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, GENETICA Y MEJORAMIENTO, PASTURAS Y FORRAJE, e INTRODUCCION A PRODUCCION BOVINA. (Expte. 32882/22).

Resolución Interna N° 309/2022: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos de Auxiliares Docentes, con dedicación Simple, en las cátedras: PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE, y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA I. (Expte. 32883/22).

Resolución Interna N° 312/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura BIOFISICA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación del **M.V. Jorge Humberto Chavez** DNI 24.338.609. (Expte. 29937/22).

Resolución Interna N° 313/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura BIOFISICA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **M.V. Barrios, Pamela Erica** DNI 28.260.946. (Expte. 29890/22).

Resolución Interna N° 315/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura ANATOMIA COMPARADA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación del **M.V. Baravalle, Cristian Gerardo** DNI 23.091.917. (Expte. 29906/22).

Resolución Interna N° 316/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura ANATOMIA COMPARADA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación del **M.V. Jose Sebastian Schiavoni** DNI 22.946.012. (Expte. 29818/22).

*** FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:**

Resolución Interna N° 477/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de 1 (un) Auxiliar

Docente en la asignatura Economía I correspondiente al 2° año de la Carrera de Contador Público, Plan 2015 Modalidad Presencial. **PROPONER** la designación del **Lic Juan Víctor Soto**, DNI N° 30.636.709. (Expte. 33103/22).

Resolución Interna N° 480/2022: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso para la cobertura del cargo de 1 (uno) Adjunto Docente, en las asignaturas Contabilidad I con extensión a Contabilidad II, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales, correspondiente a 1° año de la carrera de Contador Público, Plan 2015, aprobada por RM N° 3340/15, modalidad presencial. (Expte. 33399/22).

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS:**

Resolución Interna N° 584/2022: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos en las cátedras: Literatura Inglesa I (1 Profesor Adjunto); Literatura Inglesa II (1 Profesor Adjunto); Lengua Castellana I (1 Auxiliar Docente); Lengua Castellana II (1 Auxiliar Docente); Introducción a la Traducción I (1 Auxiliar Docente) e Introducción a la Traducción II (1 Auxiliar Docente), de las carreras Traductorado Público en Inglés y Profesorado en inglés. (Expte. 33347/22).

4°.- CARRERAS.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

Presenta:

i) **Proyecto Carrera de Posgrado: MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FORENSE - Modalidad a Distancia.** Expte. 32786/22.

ii) **Reglamento de Funcionamiento** de la carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FORENSE - Modalidad a Distancia.** Expte. 32787/22.

iii) **Propone Comité Académico** de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FORENSE - Modalidad a Distancia:** **Director: Dr. Osvaldo Agustín Marcón**, DNI N° 16237766. **Coordinador: Dr. Ignacio Colombo Murúa**, DNI N° 26.031.375. **Docentes: Dr. Claudio Robles**, DNI 16.050.013. **Esp. Andrés Ponce de León**, DNI N° 14056626. **Dra. Karina De Bella**, DNI N° 22896022. **Dra. Daniela Zaikoski Biscay**, DNI 21.429.596. Expte. 32790/22

5°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS.

*** INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA "JUAN PABLO II"**

Presenta:

- **“Diplomatura en acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable”**, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 11 de abril al 29 de agosto del año 2.023, con una carga horaria de 120 horas en Sede distante de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Prof. Arévalo Bezic, María Trinidad. Dr. Franco, Carlos Cristian. Dr. Carrero Valenzuela, Roque. Mg. Lic. Luque ., Maria Marta. Lic. Robles, Alejandra. Dr. Pittaro, Alejandro. R. Méndez Trongé, Damasia. Diplom. Kappelmeier, Mariana. Dr. Rue, Vincent Montgomery. Prof. Méndez Trongé,

Florencia. Dr. De La Torre, Pablo. Lic. Critto, María Elena. Catalina María, Buitrago. Prof. Lemoine, Evan. Dra. Mockevich, María Teresa. Dra. Martín Ancel, Ana María.

Objetivos: Formar integralmente a voluntarios y prof. en el acompañamiento a mujeres con embarazo vulnerable. Favorecer una visión amplia de la mujer que cursa un embarazo deseado o no deseado, reconociéndola en toda su integridad (física, psicológica, social y espiritual). Entender la complejidad de la experiencia de abortar y sus consecuencias psicológicas desde un lugar de profunda empatía y contención. Entre otros.

Destinatarios: Agentes de pastoral interesados en la temática. Profesionales que trabajan con mujeres embarazadas. Representantes de ONG que trabajan con mujeres en situación de vulnerabilidad. Público en general interesado en el tema.

Presupuesto aprobado. Expte. 34186/22.

- **Curso: “Intimidad y Sexualidad en la pareja”**, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 13 de abril al 7 de julio del año 2.023, con una carga horaria de 40 horas en Sede distante de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Mg. Lic. Luque, Maria Martha. Dra. Latre Campos, Yolanda. Borraz Viver, María Jesús. Lic. Boza Ozuna, Jose María. Dra. López Del Burgo, Cristina. Lic. Yapura, Carmen.

Objetivos: Significar los saberes necesarios para interpretar y comprender el comportamiento humano. Contruir conocimientos sobre las claves antropológicas de la sexualidad, los procesos biológicos y psicológicos de la misma y los fundamentos biológicos de la fertilidad, entre otros. Adquirir competencias para dar respuesta a la propia experiencia así como para participar en proyectos de acompañamiento orientación y/o formación a otras parejas. Entre otros.

Destinatarios: Orientadores Familiares. Agentes de familia (apostolado de la escucha y el acompañamiento matrimonial, sacerdotes, seminaristas, diáconos). Abogados especializados en Derecho de Familia. Terapeutas de familia (psicólogos, coaching, medidores). Médicos de familia. Profesores. Docentes. Personas o matrimonios que quieran profundizar en la temática. Presupuesto aprobado. Expte. 33003/22.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

DIPLOMATURA SOMMELIER DE CARNES, a llevarse a cabo bajo la modalidad presencial, desde el 14 de abril al 8 de julio del año 2.023, con una carga horaria de 83 horas, en sede Central de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. Gonzalez Iriarte, María Agustina. Bringas, Eric Santiago. Mg. Fernandez Madero, Julieta.

La actividad presenta vinculación con Frigorífico La Florida, Frigorífico General Pico.

Objetivos: Lograr una capacitación sobre la carne, de dónde viene, cómo se obtiene, cualidades y propiedades. Brindar conocimientos generales, con el fin de lograr una capacitación sobre la carne, de dónde viene, cómo se obtiene, cualidades y propiedades, conocer su calidad y como evaluar sus atributos, todo ello en el marco de la normativa internacional. Entre otros.

Destinatarios: Personas que estén interesadas en la temática desde distintos roles y perspectivas: consumidores, sommeliers, profesionales y empleados gastronómicos, empresarios y personal relacionados con alimentos, con producción de carne y productos cárnicos, docentes, emprendedores y estudiantes de universidades públicas y privadas.

Presupuesto aprobado. Expte. 34205/22.

Diplomatura en Gestión del Aprendizaje y Conducta en Caninos, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 3 de abril al 18 de diciembre del año 2.023, con una carga horaria de 80 horas, en sede Central de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Tec. Zapata, Ariel Alonso. Tec. Lorenzo, Héctor Rafael. M.V. De Los Santos, Florencia. Dr. Ferrari, Héctor Ricardo.

La actividad presenta vinculación con Instituto de Formación en Especialidades Cinotécnicas.

Objetivos: Comprender y gestionar la conducta de los caninos y facilitar los procesos de aprendizaje. Este curso está diseñado para brindar herramientas basadas en el conocimiento científico, que permitirá al egresado comprender y gestionar la conducta de los canidos y facilitar los procesos de aprendizaje.

Destinatarios: Adiestradores, que tienen la experiencia, pero necesitan nutrirse de conocimiento científico Personas que trabajan con perros (intervenciones asistidas en el área de la salud, perros de servicio, deportistas). Médicos Veterinarios y Estudiantes de veterinaria Criadores Personas en general que deseen conocer las bases teóricas del adiestramiento canino.

Presupuesto aprobado. Expte. 34204/22.

Diplomatura Universitaria en Terapia Neural, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 11 de mayo al 21 de diciembre del año 2.023, con una carga horaria de 80 horas, en sede Central de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: M.V. Aita, Ricardo. Esp. Rodríguez Tavares, Cecilia María. Dr. Kaczewer, Jorge Jaime. Esp. Gramajo Salomón, Juan Pablo. M.V. Mora Portilla, Julio Enrique. M.V. Preciado Almaraz, Luis. M.V. Pereyra Guevara, Renzo. Esp. Ricci, Natalia. M.V. Ferrel Moreno, Edwin Antonio. Esp. Trova, Gabriela Beatriz.

Objetivos: Brindar el marco teórico que hay en torno a los fundamentos científicos de la Terapia Neural. Ampliar los conceptos profesionales, vinculando la formación de los médicos veterinarios con especialistas Médicos y Odontólogos. Entre otros.

Destinatarios: La Diplomatura estará destinada a Veterinarios, Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios. Zootecnistas, o equivalentes en otros países, con experiencia en clínica de pequeños animales e interés en la Terapia Neural, ya sea con formación anterior en la misma o no. En el componente virtual podrán participar profesionales de ciencias de la salud interesados en la temática.

Presupuesto aprobado. Expte. 34201/22.

Diplomatura en Cinotécnica Aplicada al Área de Seguridad, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 3 de abril al 18 de diciembre del año 2.023, con una carga horaria de 80 horas, en sede Central de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Tec. Zapata, Ariel Alonso. M.V. De Los Santos, Florencia. Tec. Lorenzo, Héctor Rafael. Alonso, Natalia Abi. Sr. Bello, Diego Martin. Sr. Bonavera, Osvaldo Dario. Sr. Esposito, Ezequiel Roberto. Sr. Sialle, Víctor Marcelo.

La actividad presenta vinculación con Instituto de Formación en Especialidades Cinotécnicas.

Objetivos: Adquirir conocimientos de los diferentes aspectos que abarca la actividad de seguridad con canes. Dada la multiplicidad de factores que involucran la actividad cinotécnica en la seguridad es que se plantea esta diplomatura a través de una oferta educativa que permita a quienes cursen alcanzar una formación integral de impacto directo en su calificación técnico profesional alcanzado inclusive una nueva visión sobre las áreas cinotécnicas.

Destinatarios: Esta Diplomatura está dirigida a quienes cumplen funciones en áreas de seguridad con canes, y a aquellos que en el ejercicio de sus tareas cotidianas posean vinculación con dichas áreas. El perfil ideal del cursante que encontrará mayor afinidad con los contenidos de esta propuesta académica es quién cumple funciones en las distintas fuerzas de seguridad: policía, militares, bomberos, rescatistas, etc.

Presupuesto aprobado. Expte. 34202/22.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

“Curso de introducción a la investigación y diseño de proyectos”, a llevarse a cabo de manera virtual autogestionado, los días 1 y 2 de diciembre del 2022, con una carga horaria de 4 horas, en Sede Central de UCASAL, a cargo de la docente: Dra. Salazar, Luisa María.

Objetivos: Promover la formación de competencias básicas en investigación que permitan a docentes e investigado permitir a docentes e investigadores contar con herramientas que mejoren el proceso de abordar un nuevo proyecto.

Destinatarios: Comunidad UCASAL, Docentes e investigadores de las Facultades de Ciencias Jurídicas y la Facultad de Economía y Administración, modalidad presencial y distancia.

Presupuesto aprobado. Expte. 33037/22.

6°.- REGLAMENTOS

*** FACULTAD DE INGENIERÍA – FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Presenta:

- **Reformas establecidas en el Reglamento del Instituto de Sustentabilidad Energética y Diseño Bioambiental (ISEDIB).** Expte. 33188/22.

7°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

BASES Y CONDICIONES - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Expte. 34443/22.

*** VICERRECTORADO ACADÉMICO – DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.**

Presenta:

CURSO DE INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA - CIVU - 2023 - Modalidad Presencial.
Expte. 34427/22.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

- **ACTA DE SELECCIÓN DE PREMIOS A MEJORES COIL Y CLASE ESPEJO 2022.** Expte. 33355/22.

- **Bases de Postulación Fondo de Proyectos de Extensión 2023.** Expte. 34478/22.

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS – ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA:**

Presenta:

Proyecto de investigación denominado: “La cultura del derecho de autor: revisión y análisis de su protección en los programas de arte de Latinoamérica”, que se realizará en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Jurídicas, la Escuela Universitaria de Música y la Universidad Libre de Colombia. Expte. 34141/22.